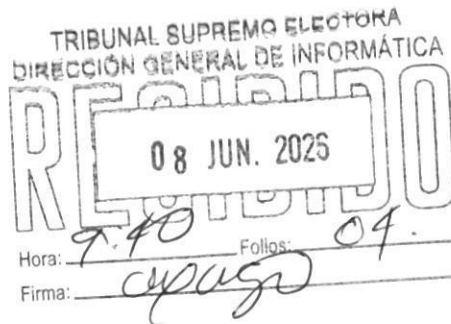




Tribunal Supremo Electoral

DIRA-O-391-2026
AECHG/gch

Guatemala, 04 de junio de 2026



Ingeniero
José Jorge Morales Ayala
Encargado de Despacho de la Dirección General de Informática
Tribunal Supremo Electoral
Presente

Ingeniero Morales:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar su apoyo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso a) del Acuerdo Número 46-2025 Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final, gire instrucciones a quien corresponda para que se publique en el sitio web institucional una convocatoria dirigida a entidades públicas, con la finalidad de que manifiesten su interés para que se les traslade bienes dados de baja del inventario de **Inspección General, según expediente número 016-2025.**

Respecto a lo anterior, adjunto me permito hacerle entrega de la convocatoria en mención y fotografías que también deberán ser publicadas. Cabe mencionar que este documento deberá ser publicado de manera inmediata.

Atentamente,


Lic. Andrés Estuardo Chávez Gorio
Director Administrativo
Tribunal Supremo Electoral



Cc/archivo



CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Acuerdo Número 46-2025

Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final

El Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento al artículo 8, inciso a) del Acuerdo Número 46-2025 Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final, se complace en convocar a manifestación de interés de aquellas entidades públicas que estén interesadas en que se les traslade bienes que puedan ser utilizados con fines de práctica educativa o técnico-profesional, así como a aquellas instituciones que se dediquen a la enseñanza técnica o de rehabilitación.

✓ **Inspección General, expediente 016-2025: 95 bienes**

IMPORTANTE: Dirigir su manifestación de interés a Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Director Administrativo, Tribunal Supremo Electoral y hacer entrega de dicho documento en la 1ª. Calle 6-34, Zona 1, Ciudad de Guatemala, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, siendo la fecha límite el día 11 de junio de 2026.

Tomar en cuenta que, al momento de ser elegible para el traslado de bienes, correrá por su cuenta el retiro estos de las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral.

Guatemala, 04 de junio de 2,026

BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE 016-2025
INSPECCIÓN GENERAL



BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE 016-2025
INSPECCIÓN GENERAL

